



CERTIFICADO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE

PUNTER S.L., empresa fabricante de balcones y barandillas de acero inoxidable, con domicilio social en c/ Sagunto, nº 37 – 12.400 Segorbe – Castellón, garantiza la calidad y prestaciones de sus productos de acero inoxidable en los términos que se expresan a continuación:

1. Generalidades.

- 1.1. PUNTER S.L. garantiza que todos sus productos son nuevos, de manufactura reciente y de buena calidad; no presentando éstos defectos de material, fabricación y/o construcción.
- 1.2. La garantía se ofrece conforme a lo establecido en el presente Certificado, quedando limitada a lo expuesto en estas condiciones, excluyéndose cualquier otro tipo de garantía.
- 1.3. La garantía no afecta en modo alguno a los derechos que tenga con respecto al vendedor al que el cliente ha adquirido el producto.

2. Protección de la Garantía.

- 2.1. El presente Certificado es válido para productos PUNTERINOX fabricados por PUNTER S.L., a partir del 1 de Octubre de 2011.
- 2.2. El período de garantía de los productos de PUNTER S.L. se extiende hasta los 5 años a partir de la fecha de expedición de los productos.

3. Prestaciones en caso de Garantía.

- 3.1. La garantía expresada consiste en la reparación o sustitución del producto que se haya reconocido como defectuoso, bien por defectos de material o por defectos de fabricación y/o ensamblado.
- 3.2. PUNTER S.L. decidirá si repara o sustituye el producto, reservándose el derecho de la devolución en dinero, que corresponderá únicamente al valor neto del producto a la fecha de compra.
- 3.3. La reparación o sustitución de un producto defectuoso no variará la fecha de inicio del período de garantía.
- 3.4. El cliente deberá asumir los costes derivados del envío y el transporte del producto. Además, deberá asumir los costes por el desmontaje y reinstalación del mismo.
- 3.5. Para hacer efectiva esta garantía el cliente atenderá a las siguientes indicaciones:
 - Verifique que ha cumplido con todos los pasos requerimientos descritos en los manuales de instalación, uso y mantenimiento.
 - Deberá informar de la incidencia en un plazo no superior a dos meses desde que haya detectado o hubiera debido detectar el fallo.

- Póngase en contacto mediante una comunicación escrita a través de la hoja de reclamaciones facilitada por el Distribuidor o Instalador Autorizado. En caso de venta directa por parte de PUNTER S.L. el cliente se pondrá en contacto con el Departamento de Atención al Cliente de la empresa.
- La hoja de reclamaciones deberá de ir acompañada por la factura de compra del producto.

4. Exclusiones de la Garantía.

Estarán exentos de los derechos de la garantía aquí establecidos los daños y fallos de funcionamiento o de servicio que tengan su origen en las siguientes circunstancias:

4.1. Fallos de instalación:

- No respetar las especificaciones del manual instrucciones de montaje e instalación.
- Deficiencias en la nivelación o tratamiento de la superficie de soporte, así como pequeñas roturas en el gres porcelánico, si lo hubiera, debido a la no utilización de las herramientas recomendadas para su instalación.

4.2. Uso anormal del producto:

- Accidentes o uso negligente, impropio o inadecuado del producto.
- Productos que no han sido o no son utilizados para su uso establecido.
- Uso de piezas o accesorios no originales o no suministrados por PUNTER S.L.

4.3. Mantenimiento no adecuado:

- En general, el no cumplimiento de los consejos de limpieza y mantenimiento entregados junto al producto.
- Se menciona especialmente el uso de estropajos y/o fibras metálicas en la limpieza del producto.

4.4. Hechos no atribuibles a PUNTER S.L.:

- Modificaciones, instalaciones o empleos erróneos, o no realizados por personal autorizado por PUNTER S.L. o alguno de sus Distribuidores Autorizados.
- Daños al producto producidos por el vendedor o Distribuidor, el instalador o terceros.

5. Limitación de Responsabilidad.

- 5.1. PUNTER S.L. no será responsable ante el cliente, ni directa ni indirectamente, de ningún incumplimiento o demora en la aplicación de sus obligaciones de garantía, que pudieran ser originadas por terceros, causas de fuerza mayor o cualquier otro incidente imprevisto y ajeno a la voluntad de PUNTER S.L.
- 5.2. No se otorga ninguna garantía respecto del normal desgaste por uso del producto. En relación con las piezas, accesorios o componentes se estará a lo dispuesto en la documentación que acompañe al producto, en su caso.
- 5.3. La responsabilidad del presente Certificado está limitado a las obligaciones expresadas anteriormente, quedando excluida cualquier responsabilidad por daños indirectos tales como

la pérdida de datos, la pérdida de ingresos de producción, las interrupciones de servicio, etc., que no contravengan las disposiciones legales aplicables.

- 5.4. PUNTER S.L. no se hará cargo de los daños ocasionados en los vidrios o cristales que conforman el balcón, en los modelos en los que los haya, quedando limitada esta garantía a los elementos que forman la estructura del balcón.
- 5.5. PUNTER S.L. no atenderá a las posibles reclamaciones cuando el cliente no se encuentre al corriente de pago con PUNTER S.L. o con el Distribuidor Autorizado.
- 5.6. El fabricante no estará sujeto a ninguna otra garantía que haya sido suscrita por el Distribuidor o el Instalador diferente de lo establecido en el presente Certificado.
- 5.7. Queda excluido cualquier otro derecho de garantía que no se encuentre mencionado expresamente en el presente Certificado.

6. Derecho de aplicación, Jurisdicción y Validez del Certificado.

- 6.1. El presente Certificado de garantía está sometida a la legislación de España, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
En caso de cualquier disputa relativa al presente Certificado, las partes se someterán a la competencia exclusiva de los juzgados y tribunales de la Ciudad de Segorbe.
- 6.2. El presente Certificado de garantía se considera vigente desde la fecha de su edición (Enero de 2013) y válido hasta el cambio de la misma, el cual será notificado con la suficiente antelación.

PUNTER S.L.

c/ Sagunto, 37 - 12400 Segorbe (Castellón)

www.punterinox.com - info@punterinox.com